



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL
PEREIRA - RISARALDA

ESTADO ELECTRONICO No.96

FECHA: 04/06/2021

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	CUADERNO	PROVIDENCIA
66001-4003-005-2019-01201-00	EJECUTIVO	OINC S.A.S.		03/06/2021	1	PDF
66001-4003-005-2020-00152-00	EJECUTIVO	COOPFAMIAGRO		03/06/2021	1	PDF
66001-4003-005-2020-00175-00	EJECUTIVO	C.A. ESTRATEGIAS FINANCIERAS S.A.S. EN LIQUIDACION		03/06/2021	1	PDF
66001-4003-005-2020-00212-00	EJECUTIVO	COOPFAMIAGRO		03/06/2021	1	PDF
66001-4003-005-2020-00303-00	EJECUTIVO	VICTOR HUGO CEBALLOS MUÑOZ		03/06/2021	1	PDF
66001-4003-005-2020-00374-00	EJECUTIVO	COOMEDUCAR		03/06/2021	1	PDF
66001-4003-005-2021-00393-00	EJECUTIVO	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.		03/06/2021	1 y 2	
66001-4003-005-2021-00415-00	EJECUTIVO	BAYPORT COLOMBIA S.A.		03/06/2021	1 y 2	
66001-4003-005-2021-00275-00	EJECUTIVO	DIANA LUCIA TAMAYO PIEDRAHITA		02/06/2021	1 y 2	
66001-4003-005-2021-00374-00	APREHENSION Y ENTREGA BIEN MUEBLE	RCI COLOMBIA COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO		03/06/2021	1	
66001-4003-005-2021-00419-00	EJECUTIVO	LILIA ARANA CARVAJAL		02/06/2021	1	
66001-4003-005-2021-00420-00	EJECUTIVO	COOPENSIONADOS S C		03/06/2021	1	
66001-4003-005-2021-00387-00	EJECUTIVO	COFINCAFE		03/06/2021	1 y 2	
66001-4003-005-2021-00317-00	EJECUTIVO	CTCOOP	CAROLINA BUENO	03/06/2021	1	PDF

66001-4003-005-2021-00379-00	EJECUTIVO	ADRIANA MARIA SANCHEZ GUERRERO		03/06/2021	1 y 2	
66001-4003-005-2021-00366-00	PERTENENCIA	JAVIER MARIN ALZATE		03/06/2021	1	
66001-4003-005-2021-00217-00	EJECUTIVO	COOCREAFAM	VALENTINA SANCHEZ GONZALEZ y OTRO	03/06/2021	1	PDF

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 295 C.G.P. notifico por estado las providencias antes relacionados, el cual se fija el día de hoy **04/06/2021 a las 7:00 a.m.** El término de ejecutoria de las providencias correrá a partir del día hábil siguiente a la fijación del estado.

En caso de requerirse el exámen del expediente por alguno de los autorizados por el art. 123 del C.G.P., oportunamente deberá solicitar el acceso a este a través del correo del juzgado: j05cmper@cendoj.ramajudicial.gov.co, para así remitir el vínculo respectivo. El correo electrónico es el único medio autorizado para la recepción de documentos y memoriales dirigidos al Juzgado.

 MONTAÑA

Secretario